MEMORANDUM D.A.J. Nº 1473/2025

A : **C.P. ADRIANA ENCINA.,** *Coordinadora*
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : **ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT**, *Director.*
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : LLAMADO MOPC Nº 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN. **ID Nº 456.001. CEO N° 281/ 2025 D.A.J. N° 1670/2025.**

FECHA : 26 de agosto de 2025

Me dirijo a Usted, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas, a fin de remitir el INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN (18 páginas), el Informe de Garantía de Mantenimiento de Oferta (8 páginas) y el Anexo – Documentos legales (15 páginas), correspondiente a la evaluación de los criterios legales solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

Andrea Soso Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
M.O.P.C.
RECIBIDO
Nombre: Olga Duarte
Fecha: 26/08/25
Hora: 17:50

INFORME JURÍDICO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025

REFERENCIA: LLAMADO MOPC Nº 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN. ID N° 456.001. CEO N° 281/ 2025 D.A.J. N° 1670/2025.

I. ANTECEDENTES:

- **Acta de Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Tercer Piso-Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, en fecha 20 de mayo de 2025.

Las ofertas presentadas corresponden a los siguientes oferentes:

1. ***FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO.***
2. ***QUIMFA S.A.***
3. ***H-PAR S.A.C.I.***
4. ***CARLOS MARCELO LAURO FUCHS.***
5. ***MARÍA EUGENIA CARDONA GÓMEZ.***
6. ***CARLOS ANDRÉS HEYNDERICK PEETERS.***
7. ***HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANÓNIMA.***
8. ***TABACRUZ S.R.L.***
9. ***ANÍBAL BRITEZ OCAMPOS.***
10. ***PRESENTE S.A.***
11. ***SUINDA S.A.***
12. ***CONSORCIO DE INGENIERÍA y COMERCIO S.A.***
13. ***CONSORCIO AMBIENTAL,*** *integrado por* ***FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A., MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN S.A. y MOJÓN TAJY S.A.C.I. e INMOBILIARIA.***
14. ***ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA.***
15. ***GORDON DANIEL PRIETO DAVEY.***
16. ***CONSORCIO DE EMPRENDEDORAS VICTORIA DEL CHACO.***

➢ Memorándum CEO N° 281/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se solicitó la designación de asistentes técnicos profesionales responsables de llevar cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado.

- **CONSIDERACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES ASENTADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

1) Observación a la Oferta del oferente Holding Catania S.A.

Observación a la oferta: 80083441-0 - HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta constancia de RUC, documento sustancial.	80007305-3 - H-PAR S.A.C.I	ESTEBAN MIRANDA	2025-05-20 12:19:25

Abg. JOSE M. ARRUA O KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

Respuesta a la observación asentada:

Con relación a la observación realizada por el oferente, se hace mención que el oferente Holding Catania S.A, ha presentado a fojas 19-20 de su oferta, el perfil del proveedor N° 1843635, en ese sentido el PBC establece cuanto sigue: *13. Documentos de la oferta. "Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego."*. Realizada la verificación en el Registro del Oferente respectivo, se observa la existencia de varias Constancias de RUC con fechas anteriores a la Apertura de Ofertas (20/05/2025), conforme puede observarse en la imagen que se adjunta.

Tipo de Documento	Nombre de Archivo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Fecha de Presentación
Selecciona o busca un tipo de documento	filtrar...	filtrar...	filtrar...	filtrar...
Constancia de no Hallarse Inscripta en el Registro Patronal M.T.E.S.S.	Constancia de No estar Inscripto MTESS_.pdf	06-03-2025	06-04-2025	10-03-2025 19:01:18
Constancia de no Hallarse Inscripta en el Registro Patronal M.T.E.S.S.	Constancia de No estar Inscripto MTESS_.pdf	06-03-2025	06-04-2025	06-03-2025 11:09:57
Constancia del Registro de Beneficiarios Finales	24.10.25 - Holding Catania - BF.pdf	25-10-2024	09-04-2025	13-11-2024 15:34:53
Constancia del Registro de Beneficiarios Finales	23.06.30 - Holding Catania - BF.pdf	-	-	26-03-2024 09:16:53
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	Constancia _ RUC Nov 2024.pdf	13-11-2024	13-11-2025	03-06-2025 19:10:23
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	Constancia _ RUC Nov 2024.pdf	13-11-2024	09-04-2025	13-11-2024 15:54:26
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	Constancia _ RUC Nov 2024.pdf	13-11-2024	09-04-2025	10-03-2025 18:37:53
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	3- CONSTANCIARUCHOLDINGCATANIASA.pdf	-	-	26-03-2024 09:16:54

2) Observación a la Oferta del oferente Consorcio de Ingeniería y Comercio S.A

Observación a la oferta: 80001206-2 - CONSORCIO DE INGENIERIA Y COMERCIO S.A

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta formulario de oferta	80007305-3 - H-PAR S.A.C.I	ESTEBAN MIRANDA	2025-05-20 12:34:25

Respuesta a la observación asentada:

Con relación a la observación realizada por el oferente, nos remitimos a lo expuesto en el punto II- Evaluación de los requisitos jurídicos contenidos en el Pliego de bases y Condiciones, específicamente en el apartado Análisis de la Documentación Sustancial del presente informe.

3) Observación a la Oferta del oferente Consorcio de Emprendedoras Victoria del Chaco.

7. El representante de HPAR SACI, el señor ESTEBAN MIRANDA deja constancia que la oferta presentada por CONSORCIO DE EMPRENDEDORAS VICTORIA DEL CHACO no presenta formulario de oferta.

Respuesta a la observación asentada:

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Dirección de Asuntos Jurídicos

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

Con relación a la observación realizada por el oferente, nos remitimos a lo expuesto en el punto II- Evaluación de los requisitos jurídicos contenidos en el Pliego de bases y Condiciones, específicamente en el apartado Análisis de la Documentación Sustancial del presente informe.

Las demás observaciones que fueron asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas no corresponden al área jurídica, debiendo ser analizadas por el sector técnico correspondiente. Asimismo, se dejó asentada en el acta de que *"No hubo observaciones de terceros"*.

- **CONSIDERACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES ASENTADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ACTA DE APERTURA:**

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19 –

1. La oferta del oferente **FABIO MASSIMO CANTARELLI** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:24 hs.
2. La oferta del oferente **Rodrigo Giuliano Bibolini Espinola** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:27 hs.
3. La oferta del oferente **Matias Nicolas Oneto Rodriguez** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:30 hs.
4. La oferta del oferente **COMUNIDAD INDIGENA ÑU GUAZU** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 10:08 hs.
5. La oferta del oferente **COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 10:10 hs.

ANEXO I DEL ACTA DE APERTURA LLAMADO MOPC N° 13/2024 ID 456.001.

La Convocante deja constancia de cuanto sigue:

1. El oferente Francisco Jose Spinzi Arbo presenta Póliza de Seguro N° 14285 endoso numero 1 emitida por la Aseguradora del Este S.A. de Seguros con vigencia desde el 14/05/2025 al 18/10/2025, capital asegurado de Gs. 69.000.000. Presenta también Póliza de Seguro N° 14285 endoso numero 2 emitida por la Aseguradora del Este S.A. de Seguros con vigencia desde el 18/10/2025 al 16/11/2025, capital asegurado de Gs. 69.000.000.
2. La oferta presentada por Maria Eugenia Cardona Gómez presenta Póliza de Seguro N° 14.538 endoso numero 1 emitida por la Aseguradora del Este S.A. de Seguros con vigencia desde el 28/09/2025 al 26/10/2025, capital asegurado de Gs. 59.000.000.
3. La oferta presentada por Carlos Andrés Heynderick Peeters no se encuentra foliada en la última hoja, por lo que se procedió al conteo de la misma al solo efecto de asentar en el acta de apertura, contabilizándose un total de 49 fojas.
4. El oferente HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANONIMA presenta Póliza de Seguro N° 3003 endoso numero 1 emitida por ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con vigencia desde el 14/09/2025 al 27/10/2025, capital asegurado de Gs. 139.736.693. Presenta también Póliza de Seguro N° 3003 endoso numero 2 emitida por la ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con vigencia desde el 27/10/2025 al 09/11/2025, capital asegurado de Gs. 139.736.693.
5. El Consorcio de Emprendedoras Victoria del Chaco no se encuentra registrado en el registro de proveedores, por lo que el SICP no permite la carga del mismo en el Acta electrónica. Por tanto, procedemos a asentar las documentaciones presentadas por el Consorcio conforme al siguiente detalle:

RUC	Razón Social	Correo electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita a la entidad oferente	Declaración jurada de inhabilidades e incompatibilidades	Garantía de mantenimiento de Oferta	Tipo de garantía	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia Inicio	VigenciaFin	Días Corridos	° Pg. Foliada	N° de Constancia SIPE
80150132-6	CONSORCIO DE EMPRENDEDORAS VICTORIA DEL CHACO	contabilidad.civas2020@gmail.com	Gs. 1.576.764.554	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Póliza de seguro	TAJY ASEGURADORA	80.000.000	20/05/2025	16/11/2025	180	40	No presenta

Así mismo, se deja constancia que el RUC del Consorcio y el correo electrónico fueron extraídos de la constancia de persona jurídica presentada por el Consorcio.

6. En cuanto a las ofertas presentadas de manera tardía, se deja constancia de que se ha procedido a extraer el RUC de los oferentes Fabio Massimo Cantarelli, Rodrigo Giuliano Bibolini Espinola y Matias Nicolas Oneto Rodriguez del registro de proveedores del Estado. Con respecto a los oferentes COMUNIDAD INDIGENA ÑU GUAZU y COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO, los representantes legales de los mismos han proporcionado el RUC de las firmas.
7. El representante de HPAR SACI, el señor ESTEBAN MIRANDA deja constancia que la oferta presentada por CONSORCIO DE EMPRENDEDORAS VICTORIA DEL CHACO no presenta formulario de oferta.

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

- **CONSIDERACIÓN PRELIMINAR:**

El presente llamado se realiza bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO PAR-28/2020, con el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA, en adelante denominado "FONPLATA" aprobado por la Ley N° 6.898/2022 – Que aprueba el Contrato de Préstamo PAR-28/2020 suscrito entre la República del Paraguay y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca de la Plata (FONPLATA).

- **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

- **OFERTAS QUE NO CUMPLEN CON EL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Como resultado del análisis efectuado a las documentaciones presentadas por los siguientes oferentes, se tiene que los mismos **NO CUMPLEN** con el suministro de la documentación sustancial básica, en los términos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en la normativa legal y reglamentaria vigente, conforme al siguiente detalle:

1. **CONSORCIO DE INGENIERÍA Y COMERCIO S.A.** y
2. **CONSORCIO DE EMPRENDEDORAS VICTORIA DEL CHACO.**

Del análisis y evaluación de los documentos sustanciales que componen las ofertas presentadas por los oferentes **CONSORCIO DE INGENIERÍA Y COMERCIO S.A.** y **CONSORCIO DE EMPRENDEDORAS VICTORIA DEL CHACO,** se desprende que ambas **NO CUMPLEN** con la presentación del **Formulario de Oferta**, documentación básica considerado de carácter sustancial, requerido expresamente en el PBC, en la Sección ***REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN***, numeral ***10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación***, específicamente en el punto 1, que expresa: ***1. Formulario de Oferta (*)*** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente].*

Igualmente, el propio Pliego señala que: *"Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario".*

Cabe señalar que el Formulario de Oferta se encuentra disponible para su descarga a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y se encuentra acompañado por un instructivo en formato PDF, el cual dispone expresamente los pasos a seguir para la correcta presentación del Formulario de Oferta.

En consecuencia, el Formulario de Oferta constituye un documento sustancial para presentar una oferta en el marco de un llamado a licitación. En él se establecen los lineamientos del proceso,

Ing. JOSÉ M. ARÉVALO KUNER
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

los compromisos que debe asumir el oferente al presentar su oferta, así como las obligaciones de cumplimiento inexorable en favor de la entidad convocante.

Es así que, la omisión en la presentación del Formulario de Oferta, verificadas en las ofertas de los oferentes **CONSORCIO DE INGENIERÍA Y COMERCIO S.A.** y del **CONSORCIO DE EMPRENDEDORAS VICTORIA DEL CHACO A,** ostentan un error insubsanable, ya que, no se puede considerar que existan ofertas válidas, con todas las obligaciones y compromisos que ellas conllevan y que debieron ser asumidos por los oferente mediante la presentación de dicho Formulario, esto de acuerdo a lo solicitado en las bases del llamado.

Al respecto, se trae a colación los siguientes Artículos del Decreto Reglamentario N° 2264/24, que resaltan el carácter sustancial del Formulario de Oferta y la importancia de la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, que como normativa vigente se aplican al presente caso:

Artículo 75. Procedimiento de evaluación:
La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:
2) Evaluación basada en precio.
2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Art. 78. Conformidad de la Oferta con las bases de la contratación. *…Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva y omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.* ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.***

Artículo 79.- Documentos sustanciales: *Serán considerados documentos de carácter sustancial:*

a) ***El formulario de oferta*** *y la lista de precios, generada electrónicamente a través del SICP,* ***debidamente llenados y firmados…***
b) *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
c) *Los documentos que acrediten la existencia del oferente;*
d) *Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*
e) *Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.*

Que, a la luz de lo expresado en el Art. 79 del Decreto reglamentario, ante la omisión en la presentación del Formulario de Oferta, existe categóricamente una omisión y desviación significativa de los términos, condiciones y especificaciones de las bases del llamado por la inobservancia de un requisito sustancial que debió ser cumplido en el mismo acto de presentación de la oferta y que no permite aclaración ni subsanación posterior.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.007

Por consiguiente, se tiene que los oferentes no presentaron el *Formulario de Oferta*, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Decreto Reglamentario, resaltándose que estas deficiencias no pueden ser subsanadas para la aceptación de las ofertas, puesto que ello implicaría la contravención de lo establecido en el Decreto Reglamentario y en el PBC.

Por lo tanto, dicha omisión limita los derechos de esta Convocante en relación a las obligaciones que debían asumir los oferentes mediante la presentación del formulario, situación que deriva necesariamente en el rechazo de las ofertas, por no cumplir con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, en la forma exigida en la norma vigente y el pliego de la presente Licitación, como condición para configurar ofertas elegibles para esta Cartera de Estado.

En consideración a lo expuesto, las ofertas presentadas por los oferentes **CONSORCIO DE INGENIERÍA Y COMERCIO S.A.** y **CONSORCIO DE EMPRENDEDORAS VICTORIA DEL CHACO., NO CUMPLEN** con los requerimientos del PBC en lo que respecta al Formulario de Oferta, y considerando el carácter sustancial que posee dicho documento, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas **RECHAZAR** las ofertas presentadas. Se aclara que, por tal motivo, las mismas no serán analizadas respecto a los demás requisitos requeridos en el PBC.

OFERTAS QUE CUMPLEN CON EL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Con relación a las demás ofertas evaluadas, se concluye que los oferentes ***1) FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO 2) QUIMFA S.A. 3) H-PAR S.A.C.I. 4) CARLOS MARCELO LAURO FUCHS 5) MARÍA EUGENIA CARDONA GÓMEZ 6) CARLOS ANDRÉS HEYNDERICK PEETERS 7) HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANÓNIMA 8) TABACRUZ S.R.L 9) ANÍBAL BRITEZ OCAMPOS 10) PRESENTE S.A 11) SUINDA S.A. 12) CONSORCIO AMBIENTAL,*** *integrado por* ***FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A., MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN S.A. y MOJÓN TAJY S.A.C.I. e INMOBILIARIA. 13) ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA. 14) GORDON DANIEL PRIETO DAVEY.,*** **CUMPLEN** con la presentación de la documentación sustancial solicitada en la *Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,* numeral *10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación* del PBC.

- **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL.**

Solicitud de Documentos:

A través del Memorándum de fecha 02/06/2025, la Coordinación de Contrataciones y Proyectos, dependiente de la Dirección de Gestión Socio Ambiental solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas la remisión de Notas aclaratorias a los siguientes oferentes: ***1) FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO 2) QUIMFA S.A 3) H-PAR S.A.C.I 4) CARLOS MARCELO LAURO FUCHS 5) ANÍBAL BRITEZ OCAMPOS 6) PRESENTE S.A y 7) SUINDA S.A***, a fin de que presenten las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

- *Formulario N° 9. Convenio de Integridad del Proveedor.*
- *Formulario N° 10. Declaración de Beneficiario Efectivo o Final.*

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50 007

La Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a lo comunicado a través del correo, ceo.mopc@gmail.com, de fecha 10 de junio del 2025, dio cumplimiento a lo solicitado e informó cuanto sigue:

"De conformidad a lo solicitado, se informa que fueron remitidas las siguientes Notas CEO:

FECHA	*NOTA CEO N°*	*OFERENTE*	*VTO.*
2/6/2025	*300/2025*	FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO.	*4/6/2025*
2/6/2025	*301/2025*	QUIMFA S.A.	*4/6/2025*
2/6/2025	*302/2025*	H-PAR S.A.C.I.	*4/6/2025*
2/6/2025	*303/2025*	CARLOS MARCELO LAURO FUCHS.	*4/6/2025*
2/6/2025	*305/2025*	PRESENTE S.A.	*4/6/2025*
2/6/2025	*306/2025*	SUINDA S.A.	*4/6/2025*
4/6/2025	*309/2025*	ANÍBAL BRITEZ OCAMPOS	*6/6/2025*

Al respecto se informa que: OBRAN EN CEO LAS RESPUESTAS A LAS NOTAS MENCIONADAS".

A través de los Memorándums D.A.J. N° 1129, de fecha 4 de julio de 2025 y D.A.J N° 1181/ 2025, de fecha 11 de julio de 2025, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas cursar Notas aclaratorias a los siguientes oferentes a fin de que presenten las siguientes documentaciones requeridas en el PBC, conforme se detallan a continuación:

1. **FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO.**

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

- **Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios.**

**Formulario N° 9. Convenio de Integridad del Proveedor.*
**Formulario N° 10. Declaración de Beneficiario Efectivo o Final.*

2. **QUIMFA S.A.**

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

Abg. JOSE M. ARZVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

-Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios.

**Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23. Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.*

3. <u>H-PAR S.A.C.I.</u>

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

-Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios.

**Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23. Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.*

4. <u>CARLOS MARCELO LAURO FUCHS.</u>

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

- Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios.

Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23. Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.

5. <u>CARLOS ANDRÉS HEYNDERICK PEETERS.</u>

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.

6. <u>ANÍBAL BRITEZ OCAMPOS.</u>

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.

- **Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios.**

Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23. Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.

7. PRESENTE S.A.

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

-Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios.
**Formulario N° 10. Declaración de Beneficiario Efectivo Final.*

-Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios.

Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23. Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.

8. SUINDA S.A.

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

-Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios.
**Formulario N° 10. Declaración de Beneficiario Efectivo Final.*

**Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23. Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.*

9) CONSORCIO AMBIENTAL, integrado por MOJON TAYI S.A.C.I. E INMOBILIARIA, FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A. y MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACION S.A.

9.1 MOJON TAYI S.A.C.I. E INMOBILIARIA

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

9.2 FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A.

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

9.3 MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACION S.A.

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.

5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

-Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios.

**Formulario N° 9. Convenio de Integridad del Proveedor.*

10. ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA.

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

3. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.*

Fundado lo precedente, se trae a colación lo establecido en el PBC:

20. Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

De la misma forma, el PBC establece:

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.057

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

En atención a lo comunicado a través del correo electrónico ceo.mopc@gmail.com, de fecha 7 de julio de 2025 y de fecha 14 de julio, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas dio cumplimiento a lo solicitado a través de las siguientes Notas CEO:

"De conformidad a lo solicitado, se informa que fueron remitidas las siguientes Notas CEO:

FECHA	NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
4/7/2025	342/2025	FRANCISCO JOSE SPINZI ARBO	7/7/2025
4/7/2025	343/2025	QUIMFA S.A.	7/7/2025
4/7/2025	344/2025	H-PAR SACI	7/7/2025
4/7/2025	345/2025	CARLOS MARCELO LAURO FUCHS	7/7/2025
4/7/2025	348/2025	ANIBAL BRITEZ OCAMPOS	7/7/2025
4/7/2025	349/2025	PRESENTE S.A.	7/7/2025
4/7/2025	350/2025	SUINDA S.A.	7/7/2025

FECHA	NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
11/7/2025	361/2025	FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO	14/7/2025
11/7/2025	362/2025	H-PAR SACI	14/7/2025
11/7/2025	363/2025	CARLOS ANDRES HEYNDERICK PEETERS	14/7/2025
11/7/2025	365/2025	ANIBAL BRITEZ OCAMPOS	14/7/2025
11/7/2025	366/2025	PRESENTE S.A.	14/7/2025
11/7/2025	367/2025	SUINDA S.A.	14/7/2025
11/7/2025	368/2025	CONSORCIO AMBIENTAL	14/7/2025
11/7/2025	369/2025	ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA	14/7/2025

Al respecto se informa que: OBRAN EN CEO LAS RESPUESTAS A LAS NOTAS MENCIONADAS".

Posteriormente, a través del Memorándum D.A.J. N° 1329, de fecha 4 de agosto, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas cursar Nota aclaratoria al siguiente oferente a fin de que presente la siguiente documentación requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

1) **HOLDING CATANIA S.A**

10. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

-5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En atención a lo comunicado a través del correo electrónico ceo.mopc@gmail.com, de fecha 6 de agosto de 2025, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas dio cumplimiento a lo solicitado a través de la siguiente Nota CEO:

"De conformidad a lo solicitado, se informa que fue remitida la siguiente Nota CEO:

FECHA	NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
5/8/2025	452/2025	HOLDING CATANIA S.A.	6/8/2025

Al respecto se informa que: OBRA EN CEO LA RESPUESTA A LA NOTA MENCIONADA".

Análisis de las respuestas remitidas:

1. **FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO.**

Po nota de fecha 4 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 7 de julio de 2025 a las 08:12 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 342/2025 del 4 de julio de 2025 y por nota de fecha 11 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 14 de julio de 2025 a las 08:54 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 361/2025 del 11 de julio de 2025, el representante legal Francisco José Spinzi, presentó los siguientes documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

- *Formulario N° 9. Convenio de Integridad del Proveedor.*
- *Formulario N° 10. Declaración de Beneficiario Efectivo o Final.*
- *Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.*

2. **QUIMFA S.A.**

Por nota de fecha 7 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 15:20 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 343/2025 del 4 de julio de 2025, la representante legal de la firma Liz María García Duarte, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

- *Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.*
- *Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23. Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.*

3. **H-PAR S.A.C.I.**

Por nota de fecha 4 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 7 de julio de 2025 a las 13:36 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 344/2025 del 4 de julio de 2025 y por nota de fecha 14 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 11:52 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 362/2025 del 11 de julio de 2025, el representante legal Esteban Miranda, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

- *Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23. Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.*
- *Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.*

4. **CARLOS MARCELO LAURO FUCHS.**

Por nota de fecha 7 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 15:20 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 345/2025 del 4 de julio de 2025, el representante legal Carlos Marcelo Lauro, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

- *Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.*
- *Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23. Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.*

5. **CARLOS ANDRÉS HEYNDERICK PEETERS**

Por nota de fecha 14 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 14:00 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 363/2025 del 11 de julio de 2025, el representante legal Carlos Heynderick presenta la siguiente documentación solicitada por la convocante:

- *Constancia de Inactividad Temporal del Empleador de fecha 13/05/2025.*

6. **ANÍBAL BRITEZ OCAMPOS**

Por nota de fecha 07/07/2025, recibida en la Coordinación del C.E.O en la misma fecha a las 11:45 horas en respuesta a la Nota CEO N° 348/2025 del 04 de julio de 2025 y por nota de fecha 14 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 11:47 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 365/2025 del 11 de julio de 2025, el representante legal Aníbal Britez Ocampos, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

- *Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23. Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.*

- *Extracto de cuentas del Instituto de Previsión Social con los recibos de pagos correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2025.*

7. **PRESENTE S.A.**

Por nota de fecha 7 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 15:52 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 349/2025 del 4 de julio de 2025, y por nota de fecha 14 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 15:59 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 366/2025 del 11 de julio de 2025 el representante legal de la firma David Siemens Braun, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

- *Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.*
- *Formulario N° 10. Declaración de Beneficiario Efectivo Final.*
- *Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23. Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.*

8. **SUINDA S.A.**

Por nota de fecha 7 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 15:51 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 350/2025 del 4 de julio de 2025, y por nota de fecha 14 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 15:59 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 367/2025 del 11 de julio de 2025, la representante legal de la firma Aida Luz Pineda, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

- *Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.*
- *Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23. Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.*
- *Formulario N° 10. Declaración de Beneficiario Efectivo o Final.*

9. **CONSORCIO AMBIENTAL** integrado por **MOJÓN TAJY S.A.C.I. E INMOBILIARIA, FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A.,** y **MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN S.A.**

➢ **MOJÓN TAJY S.A.C.I. e INMOBILIARIA**

Por nota de fecha 14 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 14:14 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 368/2025 del 11 de julio de 2025, el representante legal de la firma Francisco Regis Mereles, presentó el documento solicitado por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- *CCT N° 4270198522105, N° de Control: 90050893, vigente del 21/04/2025 al 21/05/2025.*

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50 067

Ana José Ferreira Quinert
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

➢ **FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A.**

Por nota de fecha 14 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 14:14 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 368/2025 del 11 de julio de 2025, el representante legal de la firma Francisco Regis Mereles, presentó el documento solicitado por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- *CCT N° 4270198488896, N° de Control: 84510845, vigente del 21/04/2025 al 21/05/2025.*

➢ **MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN S.A.**

Por nota de fecha 14 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 14:14 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 368/2025 del 11 de julio de 2025, el representante legal de la firma Francisco Regis Mereles, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- *CCT N° 4270198728820, N° de Control: 8F9C0903, vigente del 23/04/2025 al 23/05/2025.*
- *Formulario N° 9. Convenio de Integridad de Proveedor.*
- *Comprobante de inscripción Patronal.*

10. ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA.

Por nota de fecha 14 de julio de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 14:08 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 369/2025 del 11 de julio de 2025, el representante legal de la firma John Mobsby, presentó el documento solicitado por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- *Nota emitida por el Dpto. de Servicios de Aporte Obrero Patronal del IPS y comprobantes de pagos al Instituto de Previsión Social.*

11. HOLDING CATANIA S.A

Por nota de fecha 06/08/2025, recibida en la Coordinación del C.E.O en la misma fecha a las 12:52 horas en respuesta a la Nota CEO N° 452/2025 del 05 de agosto de 2025, el representante legal de la firma Luis Enrique Salgueiro, presentó el documento solicitado por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- CCT N° 4270200489661, Control N° 986208C5 vigente del 20/05/2025 al 19/06/2025.

Del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes requeridos, se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la correcta presentación de lo solicitado. Así mismo, que las demás ofertas cumplen con el suministro de la documentación formal solicitada en el PBC.

Por otra parte, se informa que luego de analizar los documentos presentados en las ofertas de los oferentes ***1) FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO 2) QUIMFA S.A. 3) H-PAR S.A.C.I. 4)***

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.007

JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

CARLOS MARCELO LAURO FUCHS 5) MARÍA EUGENIA CARDONA GÓMEZ 6) CARLOS ANDRÉS HEYNDERICK PEETERS 7) HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANÓNIMA 8) TABACRUZ S.R.L 9) ANÍBAL BRITEZ OCAMPOS 10) PRESENTE S.A 11) SUINDA S.A. 12) CONSORCIO AMBIENTAL, *integrado por* ***FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A., MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN S.A. y MOJÓN TAJY S.A.C.I. e INMOBILIARIA. 13) ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA. 14) GORDON DANIEL PRIETO DAVEY,*** se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la correcta presentación de los documentos sustanciales y formales solicitados en la *SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, en la Ley Nº 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, conforme al detalle de la planilla ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta al presente Informe (15 páginas).

- **INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Oferta, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la *SECCIÓN DATOS DE LA CONVOCATORIA* del PBC, que expresa:

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. *La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.*
2. *La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera:*
3. *Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio.*
4. *Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio.*

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:
El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 150.

SICP:
- Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta: *5%*
- Tipo de Garantía: *Garantía Bancaria, Póliza.*
- Sistema de Adjudicación*: Total.*
-Abastecimiento Simultáneo: *Sí.*

Como resultado de la evaluación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta, se concluye que las ofertas evaluadas **CUMPLEN** con la correcta presentación de la garantía, de conformidad a los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, conforme se detalla en el INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que se adjunta (8 páginas).

III. VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 21, INCISOS G), H), I), y J) DE LA LEY Nº 7021/22.

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.007

JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Conforme a los ***Requisitos de Calificación*** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si las firmas evaluadas en el presente llamado, se encuentran o no comprendidas en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y en el marco de lo dispuesto en los Requisitos de Calificación – Calificación Legal del PBC que establece:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En ese sentido, se verificó que los oferentes proporcionaron el formulario de ofertas y, en consecuencia, la declaración jurada de no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, como así también que los sujetos obligados por el art. 2 de la Ley N° 6446/2019 que presentaron ofertas en el presente llamado, presentaron las constancias de registro de estructuras jurídicas y de beneficiarios finales. Con relación a las personas físicas, se aclara que las mismas no son sujetos obligados en virtud a dicho artículo.

Al respecto, con base en los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, se consultó en la base de datos del SINARH respecto a las personas que fueron individualizadas en las ofertas presentadas, resultando que las personas que integran los oferentes no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH.

Además, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), sobre la situación jurídica de los oferentes y las personas físicas vinculadas a los mismos, de conformidad a lo establecido en la normativa, constatándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP a la fecha del presente Informe.

Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 30.067

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

IV. CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de las documentaciones de carácter sustancial y formal de las ofertas presentadas y conforme a lo establecido en las *SECCIONES DATOS DE LA CONVOCATORIA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos de Calificación. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

RECHAZAR las ofertas presentadas por los oferentes:

1) ***CONSORCIO DE INGENIERÍA y COMERCIO S.A***,
2) ***CONSORCIO DE EMPRENDEDORAS VICTORIA DEL CHACO.,*** por los fundamentos esgrimidos en el presente informe.

PROSEGUIR con los trámites correspondientes, considerando que las ofertas presentadas por los oferentes:

1. ***FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO.***
2. ***QUIMFA S.A.***
3. ***H-PAR S.A.C.I.***
4. ***CARLOS MARCELO LAURO FUCHS.***
5. ***MARÍA EUGENIA CARDONA GÓMEZ.***
6. ***CARLOS ANDRÉS HEYNDERICK PEETERS.***
7. ***HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANÓNIMA.***
8. ***TABACRUZ S.R.L.***
9. ***ANÍBAL BRITEZ OCAMPOS.***
10. ***PRESENTE S.A.***
11. ***SUINDA S.A.***
12. ***CONSORCIO AMBIENTAL, integrado por FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A., MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN S.A. y MOJÓN TAJY S.A.C.I. e INMOBILIARIA.***
13. ***ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA.***
14. ***GORDON DANIEL PRIETO DAVEY.,*** **CUMPLEN** con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal, de conformidad a las disposiciones del PBC, la Ley Nº 7021/2022 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*", su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES · DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNE
Director
Dirección de Asuntos Jurídi

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cueva
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 60.067

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

LAMADO M.O.P.C. N° 13/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA – POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20 ID N° 456.001

Se verificaron las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.	1. *La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.* 2. *La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera:* 3. *Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio.* 4. *Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio.*
Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:	*El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 150 días.*
SICP:	*5%*
% Porcentaje de la Garantía:	
Tipo de Garantía:	*Garantía Bancaria, Póliza*
Sistema de Adjudicación:	*Total.*

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

1. **OFERENTE: FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO.**
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO.

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
MONTO OFERTADO	1.373.722.155		Tomador: FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508014285	Gs 69.000.000	15/11/2024	14/5/2025
14285 ENDOSO N°1	Gs 69.000.000	14/5/2025	18/10/2025
14285 ENDOSO N° 2	Gs 69000000	18/10/2025	16/11/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		**Cumple**	
Vigencia exigida en el PBC		**Cumple**	

2. **OFERENTE: QUIMFA S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL: LIZ MARÍA GARCÍA DUARTE.

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	7.534.833.200		Tomador: QUIMFA S.A.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508009020	Gs 400.000.000	20/5/2025	15/11/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		**Cumple**	
Vigencia exigida en el PBC		**Cumple**	

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

3. **OFERENTE: H – PAR S.A.C.I.**
REPRESENTANTE LEGAL: ESTEBAN MIRANDA COLMAN.

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	7.905.563.025		Tomador: H-PAR S.A.C.I.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508009023	Gs 750.000.000	19/5/2025	14/11/2025

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

4. **OFERENTE: CARLOS MARCELO LAURO FUCHS.**
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MARCELO LAURO FUCHS.

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	7.414.596.500		Tomador: Carlos Marcelo Lauro Fuchs
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508009019	Gs 400.000.000	20/5/2025	15/11/2025

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 60.037

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

5. OFERENTE: MARÍA EUGENIA CARDONA GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL: ARIEL SCHUARTZMAN CARDONA

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
MONTO OFERTADO	1.125.399.300		Tomador: MARÍA EUGENIA CARDONA GÓMEZ
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508014538	Gs 59.000.000	21/4/2025	28/9/2025
14538 ENDOSO N°1	Gs 59.000.000	28/9/2025	26/10/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		**Cumple**	
Vigencia exigida en el PBC		**Cumple**	

6. OFERENTE: CARLOS ANDRÉS HEYNDERICK PEETERS
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRÉS HEYNDERICK PEETERS

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	1.420.810.300		Tomador: CARLOS ANDRÉS HEYNDERICK PEETERS
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508022082	Gs 72.000.000	20/5/2025	6/12/2025

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.057

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

7. OFERENTE: HOLDING CATANIA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ENRIQUE SALGUEIRO BÁEZ

Requisitos de Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
MONTO OFERTADO	2.793.473.082		Tomador: HOLDING CATANIA S.A
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508003003	Gs 139.736.693	14/4/2025	14/9/2025
3003 ENDOSO N°1	Gs 139.736.693	14/9/2025	27/10/2025
3003 ENDOSO N° 2	Gs 139.736.693	27/10/2025	9/11/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		**Cumple**	
Vigencia exigida en el PBC		**Cumple**	

8. OFERENTE: TABACRUZ S.R.L.
REPRESENTANTE LEGALES: HÉCTOR LEANDRO TABARELLI PAIVA.

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto ofertado	1.753.685.856		Tomador: TABACRUZ S.R.L.
Empresa Aseguradora	LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
03.1508.04074/000	Gs 88.000.000	20/5/2025	6/12/2025

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Fuster
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.037

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

9. OFERENTE: ANÍBAL BRITEZ OCAMPOS.
REPRESENTANTE LEGAL: ANÍBAL BRITEZ OCAMPOS.

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	3.005.917.500		Tomador: ANÍBAL BRITEZ OCAMPOS
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508061060	Gs 150.295.875	20/5/2025	26/11/2025

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

10. OFERENTE: PRESENTE S.A
REPRESENTANTE LEGAL: DAVID SIEMENS BRAUN.

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto ofertado	2.013.924.000		Tomador: PRESENTE SOCIEDAD ANÓNIMA
Empresa Aseguradora	SEGURIDAD SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
25.1508.004790/0000	Gs 100.696.200	20/5/2025	18/11/2025

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 82.582

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abogado
M. I. C.S.J. N° 30.667

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

11. OFERENTE: SUINDA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: AIDA LUZ PINEDA LARROZZA

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto ofertado	1.623.783.200		Tomador: SUINDA SOCIEDAD ANÓNIMA
Empresa Aseguradora	SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
25.1508.004791/0000	Gs 81.189.160	20/5/2025	18/11/2025

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

12. OFERENTE: CONSORCIO AMBIENTAL, integrado por FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A., MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACIÓN S.A. y MOJÓN TAJY S.A.C.I. e INMOBILIARIA.
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL.

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	3.751.331.000		Tomador: FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508022083	Gs 190.000.000	20/5/2025	16/11/2025

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cu...
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 60.0...

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

13. OFERENTE: ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA
REPRESENTANTE LEGAL: JOHN ANTHONY MOBSBY AYALA.

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	8.524.861.800		Tomador: ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Empresa Aseguradora	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
5015080002569	Gs 426.243.090	19/5/2025	15/11/2025

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

14. OFERENTE: GORDON DANIEL PRIETO DAVEY
REPRESENTANTE LEGAL: GORDON DANIEL PRIETO DAVEY

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
5	20/5/2025	150	16/10/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	251.740.500		Tomador: GORDON DANIEL PRIETO DAVEY
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA DE SEGUROS GENERALES		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508012819	Gs 13.000.000	20/5/2025	5/12/2025

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Dirección de Asuntos Jurídicos

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Cu...
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 30.0...

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID N° 456001.	1. FRANCISCO JOSÉ SPINZI ARBO R.U.C. N° 920492-0. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1843447. Pág. 9-10
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sjetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Francisco José Spinzi. F.O. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** 1 Póliza de Seguro N° 1508014285. Emitida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 15/11/2024 al 14/05/2025. Monto asegurado: ₲. 69.000.000. Tomador: Francisco José Spinzi Arbo. Pág. 4-5. 2 Póliza de Seguro N° 14285 Endoso N° 1. Emitida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 14/05/2025 al 18/10/2025. Monto asegurado: ₲ 69.000.000. Tomador: Francisco José Spinzi Arbo. Pág. 6. 3 Póliza de Seguro N° 14285 Endoso N° 2. Emitida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 18/10/2025 al 16/11/2025. Monto asegurado: ₲ 69.000.000. Tomador: Francisco José Spinzi Arbo. Pág. 7.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador	**CUMPLE.** Constancia de no estar inscripto como empleador - Certificado N° 84237/25. Vigencia del 16/05/2025 al 15/06/2025. Obra en el perfil del proveedor.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270198876675. Control N° 91950867. Vigencia del 24/04/2025 al 24/05/2025. Obra en el perfil del proveedor.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE.** Obra en respuesta a Nota CEO N° 361/2025.
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE.** C.I. de Francisco Javier Spinzi Arbo. Pág. 14
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC (*)	**CUMPLE.** Constancia Persona Física. Obra en el perfil del proveedor.
iii. En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	**NO APLICA**
SECCIÓN-FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 342/2025.
FORMULARIO N° 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 342/2025.
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Pág. 13
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**NO APLICA**
Constancia de Beneficiarios Finales	**NO APLICA**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL
OLIVA Y ALBERDI N°411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL. 595 (021) 4149615
Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Mgtr. Patricia Ortiz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 30.007

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID N° 456001.	2. QUIMFA S.A. R.U.C. N° 80074991-0. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1843675. Pág. 6-7
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sjetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Liz María García Duarte F.O. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508009020. Emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A. Vigencia del 20/05/2025 al 15/11/2025. Monto asegurado: ₲ 400.000.000. Tomador: QUIMFA S.A. Pág. 4 -5.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador	**CUMPLE.** Certificado N° 490322 Vigente del 19/05/2025 al 17/06/2025. Pág. 24
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270200338345. Control N° 8937085B. Vigencia del 19/05/2025 al 18/06/2025. Pág. 23.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE.** Obra en respuesta a Nota CEO N° 343/2025.
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 50 del 05/07/2012 Escritura de Escisión de "LA QUIMICA FARMACEUTICA" S.A. y Constitución de "QUIMFA" S.A. Obra en el Perfil del proveedor.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE.** Constancia Persona Jurídica. Obra en el Perfil del proveedor.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE.** C.I. de Liz María García Duarte Pág. 16.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 77 del 21/12/2023 Escritura de Poder Especial otorgado por la firma QUIMFA S.A. a favor de la Sra. Liz María García Duarte. Pág. 9 - 15
SECCIÓN FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 301/2025
FORMULARIO N° 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 301/2025
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Obra en respuesta a Nota CEO N° 343/2025.
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor
Constancia de Beneficiarios Finales	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
ción de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Chaves
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.667

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC Nº 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID Nº 456001.	3. H-PAR S.A.C.I. R.U.C. Nº 80007305-3. PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1843612. Pág. 6-7
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sjetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Esteban Miranda. F.O. Pág. 1-2 Lista de precios. Pág. 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508009023. Emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A. Vigencia del 19/05/2025 al 14/11/2025. Monto asegurado: ₲ 750.000.000. Tomador: H-PAR S.A.C.I. Pág. 4-5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.	**CUMPLE.** Certificado N° 489274. Vigencia del 12/05/2025 al 11/06/2025. Pag. 10.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270198674320. Control N° 912108A5. Vigencia del 22/04/2025 al 22/05/2025. Pág. 11.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 362/2025.
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE.** E.P: N° 71 del 26/09/1979. Constitución de Sociedad "H. PAR" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA. Obra en el perfil del proveedor
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE.** Constancia-Persona Jurídica. Obra en el perfil del proveedor
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE.** C.I. de Esteban Ignacio Miranda Colman. Obra en el perfil del proveedor
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 145 DEL 26/12/2023. Poder Especial que otorga "H-PAR" S.A.C.I. A favor del Sr. Esteban Ignacio Miranda Colman. Obra en el perfil del proveedor
SECCIÓN FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 302/2025
FORMULARIO N° 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 302/2025
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 344/2025.
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor.
Constancia de Beneficiarios Finales	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL. OLIVA Y ALBERDI Nº 411, C.P. Nº 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615 Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población". Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".	

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Ing. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.007

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID N° 456001.	4. CARLOS MARCELO LAURO FUCHS R.U.C. N° 3800775-4. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1843620. Pág. 6
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sjetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Carlos Marcelo Lauro Fuchs. F.O. Pág. 1-2 Lista de precios. Pág. 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508009019. Emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A. Vigencia del 20/05/2025 al 15/11/2025. Monto asegurado: ₲ 400.000.000. Tomador: Carlos Marcelo Lauro Fuchs. Pág. 4-5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.	**CUMPLE.** Constancia de no estar inscripto como empleador - Certificado N° 84293/25. Vigencia del 19/05/2025 al 18/06/2025. Pág. 17
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270200383960. Control N° 948E08AB. Vigencia del 19/05/2025 al 18/06/2025. Pág. 16.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 345/2025.
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE:** C.I. de Carlos Marcelo Lauro Fuchs. Pág. 7
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC (*)	**CUMPLE.** Constancia de persona física. Pág. 8-9
iii. En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	**NO APLICA**
SECCIÓN FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 303/2025
FORMULARIO N° 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 303/2025
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 345/2025.
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**NO APLICA**
Constancia de Beneficiarios Finales	**NO APLICA**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID N° 456001.	5. MARÍA EUGENIA CARDONA GÓMEZ R.U.C. N° 747428-8.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sjetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Ariel Schuartzman. F.O. Pág. 3-4 Lista de precios. Pág. 5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE. 1.** Póliza de Seguro N° 1508014538. Emitida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 21/04/2025 al 28/09/2025. Monto asegurado: ₲ 59.000.000. Tomador: MARIA EUGENIA CARDONA GOMEZ. Pág. 7-8. 2. Póliza de Seguro N° 14538 Endoso N° 1. Emitida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 28/09/2025 al 26/10/2025. Monto asegurado: ₲ 59.000.000. Tomador: MARIA EUGENIA CARDONA GOMEZ. Pág. 9
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no esta inscripto como empleador.	**CUMPLE.** Certificado N° 490361. Vigencia del 19/05/2025 al 10/06/2025. Pág. 11.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270200238022. Control N° 879C0899. Vigencia del 16/05/2025 al 15/06/2025. Pág. 13.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE.** Pág. 15
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE.** C.I. de Ariel Schuartzman. Pág. 28
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC (*)	**CUMPLE.** Constancia de persona física. Pág. 24 -25
iii. En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	**CUMPLE.** EP N° 75 de fecha 3/12/2024 - Poder especial otorgado por la Sra. María Eugenia Cardona Gómez a favor del Sr. Ariel Schuartzman Cardona. Pág. 31-34
SECCIÓN FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Pág. 17-18
FORMULARIO N° 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Pág. 20
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Pág. 22
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**NO APLICA**
Constancia de Beneficiarios Finales	**NO APLICA**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID N° 456001.	6. CARLOS ANDRÉS HEYNDERICK PEETERS R.U.C. N° 539258-6
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá ajetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Carlos Andrés Heynderick Peeters. F.O. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extenida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508022082. Emitida por ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Vigencia del 20/05/2025 al 06/12/2025. Monto asegurado: ₲ 72.000.000 Tomador: CARLOS ANDRÉS HEYNDERICK PEETERS. Pág. 4-12
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.	**CUMPLE.** Obra en respuesta a Nota CEO N° 363/2025:
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270200130884. Control N° 8FD8088B. Vigencia del 13/05/2025 al 12/06/2025. Pág. 17.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE.** Pág. 18
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE.** C.I. de Carlos Andrés Heynderick Peeters. Pág. 14.
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC (*)	**CUMPLE.** Constancia-Persona Física. Pág. 15-16.
iii. En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	**NO APLICA**
SECCIÓN FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Pág. 19
FORMULARIO N° 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Pág. 21
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Pág. 20
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**NO APLICA**
Constancia de Beneficiarios Finales	**NO APLICA**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL
OLIVA Y ALBERDI Nº 411, C.P. Nº 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL: 595 (021) 4149615

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID N° 456001.	7. HOLDING CATANIA S.A. R.U.C. N° 80083441-0. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1843635. Folio 19-20
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sjetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Luis Enrique Salgueiro Baez. F.O. Pág. 3-4. Lista de precios. Pág. 5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508003003. Emitida por ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 14/04/2025 al 14/09/2025. Monto asegurado: ₲ 139.736.693. Tomador: Holding Catania S.A. Pág. 9- 17. ENDOSO 1 Póliza de Seguro N° 3003. Emitida por ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 14/09/2025 al 27/10/2025. Monto asegurado: ₲ 139.736.693. Tomador: Holding Catania S.A. Pág. 8. ENDOSO 2 Póliza de Seguro N° 3003. Emitida por ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 27/10/2025 al 9/11/2025. Monto asegurado: ₲ 139.736.693. Tomador: Holding Catania S.A Pág. 7.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.	**CUMPLE.** Constancia de no estar inscripto como empleador - Certificado N° 84322/25. Vigencia del 19/05/2025 al 18/06/2025. Pág. 21
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a CEO N° 452/2025
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE.** Pág. 23-24.
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 31 del 22/01/2014 Contrato de Constitución Social de la firma "HOLDING CATANIA" Sociedad Anónima. Obra en el perfil del proveedor.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE.** C.I. de Luis Enrique Salgueiro Baez. Obra en el perfil el proveedor.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: .un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 86 del 25/07/2019 Poder General Amplio de Administración y Asuntos Bancarios otorgado por la firma "HOLDING CATANIA" Sociedad Anónima a favor del Sr. Luis Enrique Salgueiro Baez. Obra en perfil del proveedor.
SECCIÓN FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Pág. 26A y 26B
FORMULARIO N° 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Pág. 28
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Pág. 30
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor
Constancia de Beneficiarios Finales	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID N° 456001.	8. TABACRUZ S.R.L. R.U.C. N° 80053014-4. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1825234. Pág. 47
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá ajetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Héctor Leandro Tabarelli Paiva. F.O. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 03.1508.04074/000. Emitida por LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 20/05/2025 al 06/12/2025. Monto asegurado: ₲ 88.000.000. Tomador: TABACRUZ S.R.L. Pág. 4-8
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.	**CUMPLE.** Constancia de no estar inscripto como empleador - Certificado N° 84217/25. Vigencia del 16/05/2025 al 15/06/2025. Pág. 9
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270200236550. Control N° 995809AE. Vigencia del 16/05/2025 al 15/06/2025. Pág. 12.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE.** Pág. 13
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 81 de fecha 10 de julio de 2008 - Constitución Social de la firma TABACRUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Pág. 18-31
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE.** Constancia - Persona Jurídica. Pág. 11- y una página sin foliatura
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE.** C.I. de Héctor Leandro Tabarelli Paiva. Pág. 10
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.** Cláusula sexta de la E.P. N° 81 de fecha 10 de julio de 2008: La Dirección, Administración, y Representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. Héctor Leandro Tabarelli, quien tendrá el uso de la firma Social. Pág. 22
SECCIÓN FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Pág. 14-15
FORMULARIO N° 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Pág. 16
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Pág. 17
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor
Constancia de Beneficiarios Finales	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

Andrea Sosa Alfonso
Abógada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID N° 456001.	9. ANÍBAL BRÍTEZ OCAMPOS R.U.C. N° 426405-3. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1843619. Pág. 20
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sjetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Aníbal Brítez Ocampos. F.O. Pág. 1-3. Lista de precios. Pág. 4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508061060 END. 000. Emitida por LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 20/05/2025 al 26/11/2025. Monto asegurado: ₲ 150.295.875. Tomador: ANÍBAL BRÍTEZ OCAMPOS. Pág. 5-11.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 365/2025.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270200424330. Control N° 865307E2. Vigencia del 19/05/2025 al 18/06/2025. Pág. 26.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE.** Pág. 22-23
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE.** C.I de Aníbal Brítez Ocampos. Pág. 12.
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC (*)	**CUMPLE.** Constancia-Persona Física. Pág. 27-28.
iii. En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	**NO APLICA**
SECCIÓN FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 309/2025
FORMULARIO N° 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 309/2025
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 365/2025.
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**NO APLICA**
Constancia de Beneficiarios Finales	**NO APLICA**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615 Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población". Visión: Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".	

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 30.067

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC Nº 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID Nº 456001.	10. PRESENTE S.A. R.U.C. Nº 80074911-1. PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1843702. Pág. 10
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sjetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal David Siemens Braun. F.O. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro Nº 25.1508.004790/0000. Emitida por SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. Vigencia del 20/05/2025 al 18/11/2025. Monto asegurado: ₲ 100.696.200. Tomador: PRESENTE SOCIEDAD ANÓNIMA. Pág. 4-9.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.	**CUMPLE.** Certificado Nº 490489. Vigencia del 19/05/2025 al 17/06/2025. Pág. 52.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado Nº 4270200440115. Control Nº 88C5086E. Vigencia del 19/05/2025 al 18/06/2025. Pág. 53.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE:** Presenta en respuesta a Nota CEO Nº 366/2025.
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE.** E.P. Nº 164 de fecha 06/12/2012. Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria que solicita Valerosa S.A., cambio de denominación, aumento de capital social y modificación íntegra de los Estatutos Sociales: Cambio de denominación a PRESENTE S.A. Pág. 21 - 38.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE.** Constancia - Persona Jurídica. Pág. 54 y vto.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE.** C.I. de David Siemens Braun. Pág. 51
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.** E.P: Nº 278 del 05/11/2024 Poder Especial otorgado por la firma PRESENTE S.A. a favor del Sr. David Siemens Braun. Pág. 47 - 50.
SECCIÓN FORMULARIOS	
FORMULARIO Nº 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO Nº 305/2025
FORMULARIO Nº 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO Nº 349/2025.
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO Nº 349/2025.
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**CUMPLE.** Pág. 45-46
Constancia de Beneficiarios Finales	**CUMPLE.** Pág. 44
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Ing. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.057

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC Nº 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID Nº 456001.	11. SUINDA S.A. R.U.C. N° 80074558-2. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1843693. Pág. 10.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sjetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Aida Luz Pineda Larroza. F.O. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 25.1508.004791/0000. Emitida por SEGURIDAD SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. Vigencia del 20/05/2025 al 18/11/2025. Monto asegurado: ₲ 81.189.160. Tomador: SUINDA S.A. Pág. 4-9.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.	**CUMPLE.** Constancia de no estar inscripto como empleador. Certificado N° 84276/25. Vigencia del 19/05/2025 al 18/06/2025 Pág. 30
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270200436053. Control N° 92C208D9. Vigencia del 19/05/2025 al 18/06/2025. Pág. 41.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 350/2025.
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 28 de fecha 17/07/2012. Constitución de Sociedad con la denominación de SUINDA SOCIEDAD ANÓNIMA. Pág. 11-20.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE.** Constancia - Persona Jurídica. Pág. 39-40
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE.** C.I. de Aida Luz Pineda. Pág. 29
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: .un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.** Acta de Asamblea N° 15 del 26/02/2025. Se designa como Presidente a Aida Luz Pineda Larroza. Pág. 26-28. E.P. N° 28 del 17/07/2012 en su Art. N° 20 establece que el uso de la firma social será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente y/o cualquiera de los directores titulares, en forma indistinta, cualesquiera de ellos podrá ejercer la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social estará a cargo de los mismos. Pág. 15 Vlto.
SECCIÓN FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 306/2025
FORMULARIO N° 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 367/2025
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 350/2025.
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**CUMPLE.** Pág 31-32
Constancia de Beneficiarios Finales	**CUMPLE.** Pág. 33
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

DR. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 13/2024 ACUERDO +A1:D15 SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID N° 456001.	12. CONSORCIO AMBIENTAL. RUC N° DNCP-001979. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1843666. Pág. 28		
	MOJON TAYI S.A.C.I. E INMOBILIARIA R.U.C. N° 80013857-0. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1843668. Pág. 31-32	**FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A. R.U.C. N° 80052906-5. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1843670. Pág. 29-30**	**MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACION S.A. R.U.C. N° 80003199-7 PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1843665. Pág. 33-34**
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN			
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante Francisco Regis Mereles Maciel. F.O. Pág. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 3		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 1508022083, emitida por ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Vigencia del 20/05/2025 al 16/11/2025. Monto asegurado: ₲ 190.000.000. Tomador: FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A. Pág. 14-24		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.	**CUMPLE.** Constancia de no estar inscripto como empleador - Certificado N° 84337/25. Vigencia del 19/05/2025 al 18/06/2025. Pág. 65	**CUMPLE.** Certificado N° 490179. Vigencia del 19/05/2025 al 14/06/2025. Pág. 64	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 368/2025
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 368/2025.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 368/2025.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 368/2025.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE.** Pág. 36-37.	**CUMPLE.** Pág. 40-41.	**CUMPLE.** Pág. 38-39.
8. Documentos legales. Oferentes.			
8.2. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 89 de fecha 06/03/2023 - Escritura de transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas solicitada por la firma Mojon Tayi S.A.C.I. e Inmobiliaria - Constitución de sociedad Mojon Tayi S.A.C.I. e Inmobiliaria . Pág. 115-133	**CUMPLE.** E.P. N° 33 de fecha 26/09/2008 Constitución de la firma FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A. Pág. 164-173.	**CUMPLE.** E.P. N° 95 de fecha 10/10/1991 Escritura de transcripción de Actas, aumento de capital, emisión de acciones y modificación estatuto social de la firma MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACION S.A. Obra en el perfil del proveedor.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE.** Constacia-Persona Jurídica. Pag. 62-63.	**CUMPLE.** Constacia-Persona Jurídica. Pag. 56-58.	**CUMPLE.** Constacia-Persona Jurídica. Pag. 60-61.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE.** C.I. de Rolando Zucolillo. Pág. 26 - C.I. de Carlos Zucolillo French. Obra en el perfil del proveedor.	**CUMPLE**: C.I. de Pedro Eduardo Zucolillo French. Pág. 25 C.I. de Carlos Zucolillo French. Obra en el perfil del proveedor.	**CUMPLE:** C.I de Rolando Zucolillo French. Pág. 26. -C.I. de Carlos Zucolillo French. Obra en el perfil del proveedor.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.** Acta de Asamblea N° 30 del 07/03/2023 Nombra como Directos Titulares a Carlos Zucolillo French y Rolando Zucolillo French. Acta de Directorio N° 56 del 08/03/2023 Son nombrados como Presidente y Vice Presidente Respectivamente. Pág. 108-111	**CUMPLE.** Acta de Directorio N° 49 del 08/03/2023 Son nombrados como Presidente y Vice Presidente Pedro Zucolillo French y Carlos Zucolillo French respectivamente. Pag. 140 y Vlto.	**CUMPLE.** Acta de Directorio N° 52 del 08/03/2023 respecto a aceptación de cargos de directores titulares y cargos como Presidente y Vicepresidente de los Sres. Rolando Zucolillo French y Carlos Zucolillo French. Pag. 70-74.
8.3. Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

Abg. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 102 de fecha 20/11/2024. Escritura de transcripción de Acta Acuerdo de Intención de Consorciamiento entre las frimas MOJON TAJY S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL E INMOBILIARIA; FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A. Y MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACION S.A. Pág. 4-13. Se presenta por la firma Mojon Tayi Carlos Zucolillo French y Rolando Zucolillo French. Por la firma FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO, se presentan Carlos Zucolillo French y Pedro Eduardo Zucolillo French y por la firma MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACION S.A. se presentan Rolando Zucolillo French y Carlos Zucolillo French. Cláusula cuarta: Designan como gestor del consorcio a la firma FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A. y la representación legal del consorcio ambiental sera ejercida por un representante de cada empresa consorciada. Pág. 11. Cláusula sexta: otorgan Poder Especial a favor del Sr. Francisco Regis Mereles Maciel para que en nombre y representación de las firmas otorgantes se presente ante las autoridades convocantes de los procesos de contratación. Pág. 11 y Vlto.		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facutades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos puedes consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembto del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE.** E.P. N° 102 de fecha 20/11/2024. Escritura de transcripción de Acta Acuerdo de Intención de Consorciamiento entre las frimas MOJON TAJI S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA; FORESTAL Y GANADERA DON PEDRO S.A. Y MADERERA PARAGUAYA DE EXPORTACION S.A. Pág. 4-13. Cláusula sexta: otorgan Poder Especial a favor del Sr. Francisco Regis Mereles Maciel para que en nombre y representeación de las firmas otrogantes se presente ante las autoridades convocantes de los procesos de contración. Pág. 11 y Vlto.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facutades del firmante de la oferta para comprmeter al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura publica por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**		
SECCIÓN FORMULARIOS			
FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE. Pag. 46-47.**	**CUMPLE.** Pag. 44-45.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 368/2025
FORMULARIO N° 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Pag. 52.	**CUMPLE.** Pag. 50.	**CUMPLE.** Pag. 54.
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Pag. 59		
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal			
Constancia de registro de estructura jurídica.	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor.	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor.	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor.
Constancia de beneficiarios finales.	**CUMPLE.** Pag. 53.	**CUMPLE.** Pag. 51.	**CUMPLE.** Pag. 55.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.			
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el pliego			

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL
OLIVA Y ALBERDI Nº 411, C.P. Nº 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL: 595 (021) 4149615

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
...ción de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID N° 456001.	13. ARPA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA. R.U.C. N° 80002624-1 PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1838521. Pág. 14.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá ajetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal John Anthony Mobsby Ayala. F.O. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 6
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro N° 5015080002569. Emitida por MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Vigencia del 19/05/2025 al 15/11/2025. Monto asegurado: ₲ 426.243.090. Tomador: ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA. Pág. 3-4.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o constancia de no estar inscripto como empleador.	**CUMPLE.** Presenta en respuesta a Nota CEO N° 369/2025.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado N° 4270200384126. Control N° 953208D6. Vigencia del 19/05/2025 al 18/06/2025. Pág. 15.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**CUMPLE.** Pág. 7-8
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE.** E.P. N° 334 de fecha 27/09/1979. Constitución de Sociedad Anónima con denominación de ARPA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA. Pág. 19-33.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE.** Constancia - Persona Jurídica. Pág. 16-17
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE.** C.I. de John Anthony Mobsby Ayala. Pág. 13
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE.** Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2/04/2024. Se aprobó de manera unánime la Memoria del Directorio. Pág. 52-54. Artículo Décimo Tercero de la E.P. N° 334 de fecha 27/09/1979: El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente, y en su defecto al Vice-Presidente. Pág. 23
SECCIÓN FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Pág. 9-10
FORMULARIO N° 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Pág. 11
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Pág. 12
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor.
Constancia de Beneficiarios Finales	**CUMPLE.** Obra en el perfil del proveedor.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 32.592

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Oviedo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 81.897

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC Nº 13/2024 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA RUTA PY-15 TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - POZO HONDO. CONTRATO DE PRESTAMO PAR-28-20. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN ID Nº 456001.	14. GORDON DANIEL PRIETO DAVEY R.U.C. Nº 1048578-3. PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1843119. Pág. 69
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá ajetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**CUMPLE.** Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Gordon Daniel Prieto Davey. F.O. Pág. 3-4. Lista de precios. Pág. 5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE.** Póliza de Seguro Nº 1508012819. Emitida por EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA DE SEGUROS GENERALES. Vigencia del 20/05/2025 al 05/12/2025. Monto asegurado: ₲ 13.000.000. Tomador: GORDON DANIEL PRIETO DAVEY. Pag. 7-16.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o consyancia de no estar inscripto como empleador.	**CUMPLE.** Constancia de no estar inscripto como empleador. Certificado Nº 84174/25. Vigencia del 13/05/2025 al 12/06/2025. Pág. 18
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE.** Certificado Nº 4270200413860. Control Nº 97650956. Vigencia del 19/05/2025 al 18/06/2025. Pág. 20.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Fomularios (**)	**CUMPLE.** Pág. 22
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1 Personas Físicas	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE.** C.I. de Gordon Daniel Prieto Davey. Pág. 30
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC (*)	**CUMPLE.** Constancia-Persona Física. Pág. 32-33
iii. En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	**NO APLICA**
SECCIÓN FORMULARIOS	
FORMULARIO Nº 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.	**CUMPLE.** Pág. 24
FORMULARIO Nº 10- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO EFECTIVO O FINAL.	**CUMPLE.** Pág. 26
ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	**CUMPLE.** Pág. 28
Requisitos de Calificación- Capacidad Legal	
Constancia de Registro de Estructura Jurídica	**NO APLICA**
Constancia de Beneficiarios Finales	**NO APLICA**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego	

Andrea Sosa Alfonso
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 32.592

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 50.067